JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR A 3 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES (UTM), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EXTINTORES A HOGARES ESTUDIANTILES JUNAEB REGIÓN DE COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA Nº 000578

LA SERENA, 29 JUN. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; el decreto supremo del Ministerio de Educación Nº 5.311, de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; decreto ley Nº 180, de 1973 que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el decreto supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones posteriores, que aprueba reglamento de ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en la ley Nº 20.882 de Presupuestos para el sector público para el año 2016; en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 123, de fecha 28 de Junio de 2016, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos y Personas de JUNAEB; en el decreto N°492, de fecha 30 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación que establece funciones del Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en forma transitoria y provisoria (TP), Resolución exenta N°882 que delega facultades en Directores Regionales y en jefes de compras y licitaciones y en la resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas es una corporación de Derecho Público, autónoma, cuya finalidad es la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica a los escolares, conducente a hacer efectiva la

igualdad de oportunidades ante la educación.

2. Que, la JUNAEB tiene como misión "facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional".

3. Que, a través del Formulario Único de Pedido N° 1 de fecha 28 de Junio de 2016, la Unidad de Becas ha solicitado a la Unidad de Gestión de Recursos y Personas de JUNAEB, que realice mediante trato directo la contratación del servicio mantención de extintores para Hogares estudiantiles, según el siguiente detalle:

Hogares Estudiantiles	Cantidad	Capacidad Kilos	Fecha de vencimiento	Dirección
Hogar Femenino Ovalle	5	10	mar-13	Vicuña Mackenna N° 690 Ovalle
Hogar Femenino Ovalle	2	6	nov-09	Vicuña Mackenna N° 690 Ovalle
Hogar Masculino Ovalle	3	10,5	vencidos	Blanco Encalada S/n Ovalle
Hogar Mixto Socos	3	10	feb-16	Barraza alto s/n Socos
Hogar Femenino Punitaqui	2	6	abr-15	Av. Las Torres S/N Punitaqui
Hogar Masculino Punitaqui	5	10,5	abr-15	Carlos Galleguillos S/N Punitaqui
Hogar Mixto Chalinga	4	6	nov-14	Camino público S/N Chalinga

4. Que, se ha revisado el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl y se constató que el servicio requerido no se encuentra disponible en Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, dándose así cumplimiento a lo prescrito en el artículo 14 del Decreto Supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.

5. Que, en razón de lo anterior se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	PRECIO (IVA INCLUIDO)
MINING FIRE CHILE SPA	**76.431.221-k**	**$91.392.-**
CALL FIRE LIMITADA	**76.029.899-9**	**$195.160.-**
GLORIA ELIZABETH CASTRO LAZCANO COMPRA, VENTA, RECARGA Y REPARACION DE EXTINTORES E.I.R.L	**76.363.538-4**	**$264.656.-**

6. Que, el artículo 10 N° 8 del Decreto Supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, autoriza la contratación directa cuando el monto de la contratación sea igual o inferior a 10 unidades tributarias mensuales (UTM), bastando dicho monto como suficiente fundamento de la contratación.

7. Que, por otra parte, el artículo 53 letra a) de la norma citada precedentemente, autoriza efectuar contrataciones de bienes y servicios, fuera del sistema de información, cuyos montos sean inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales.

8. Que, el proveedor MINING FIRE CHILE SPA ha presentado la cotización más conveniente a los intereses y objetivos institucionales.

9. Que, JUNAEB, cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para financiar el pago del servicio contratado, según consta en el Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 123 de fecha 28 de Junio de 2016 emitido por la Unidad de Gestión de Recursos y personas.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORÍZASE contratar bajo la modalidad de trato o contratación directa el servicio de mantención de extintores para Hogares estudiantiles de JUNAEB Región de Coquimbo de conformidad con el artículo en el artículo 10, N° 8 del decreto supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886.

ARTÍCULO SEGUNDO: EFECTÚESE la contratación del servicio mantención de extintores para Hogares Estudiantiles señalados precedentemente, fuera del sistema de información, en atención al monto de dicha contratación y de conformidad al artículo 53 letra a) del Decreto Supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORÍZASE contratar directamente a MINING FIRE CHILE SPA, RUT 76.431.221-K, el servicio de mantención de extintores para Hogares Estudiantiles de JUNAEB Región de Coquimbo, por un monto de $ 91.392.-

ARTÍCULO CUARTO: IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación como sigue: 09.09.01.22.04.012.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE DE JUNAEB.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTOR REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO

JOHN CORTES IBACACHE
DIRECTOR REGIONAL COQUIMBO
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

JCI/BLT/XHE/AFM/bhc
DISTRIBUCION:

1. Unidad de Becas.
2. Unidad Gestión Recursos y Personas Junaeb Región de Coquimbo.
3. Correlativo Regional.

Mining Fire Chile Spa

76431221-k

Baquedano 994, Coquimbo
Fono : 51-2446738
Celular: 0954067567 - 0945608768
venta e instalacion de sistema contra incendio

MINING FIRE CHILE

Fecha	: 20 de junio de 2016		
R.U.T. Empresa	:	Vendedor	: Cristina C
Nombre Empresa	: Hogar Estudiantil ovalle	Celular	: 954957342-627875
Direccion	: Vicuña makena	Mail	: ovalle @miningfirechile.cl
fono	: 961246174	Web	: www.miningfirechile.cl
Atención	: Barbara Carvajal		:

Sra. Barbara Carvajal tengo el agrado de enviarle la cotizacion con los siguientes productos.

Detalle de Cotización nº 0146

	Código	DESCRIPCION	Precio Lista	Cantidad	VALOR $
1					
2		Servicio DeMantencion De Extintores De 6 kg PQS Según norma chilena 2056	$ 2.600	8	$ 20.800
3		Sevicio De Mantencion De Extintores De 10kg PQS Según norma chilena 2056	$ 3.500	16	$ 56.000
4		1. Retiro de local comercial			
5		2.Nuestra empresa deja reposicion			
6		3.Servicio de mantencion por personal tecnico certificado			
7		4.Taller comercial en la cuidad de ovalle			
8					
9					
10					
11		* los servicios de mantencion y recarga de extintores, pueden generar,			
12		remplazos de partes y piezas que seran cobradas en forma adicional.			
			NETO		$ 76.800
		Entrega Inmediata	I.V.A.		$ 14.592
			TOTAL		$ 91.392

Condiciones		***Generar o. compra a :***	
Validez de la oferta	30 dias	Razon social	Mining Fire Chile Spa
Plazo de entrega	A convenir	Rut	76431221-k
Lugar de Entrega	A Convenir	Direccion	vicuña mackena 636
Forma de Pago	Deposito o transferencia bancaria	Fono	994001875
A convenir	Mining Fire Chile Spa Cta Cte. Nº 76874401 - Banco BCI		

CALL FIRE LIMITADA
R.U.T. : 76.029.899-9
INSPECCIÓN, MANTENCIÓN, RECARGA Y COMERCIALIZACIÓN
DE EQUIPOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO - VENTAS DE ACCESORIOS Y
REPUESTOS DE VEHICULOS SERVICIOS A LA MINERIA
Casa Matriz: Domeyko N°31 - Coquimbo / Fono: (51) 2317292
Sucursal: Salitrera Chilena #459 El Palomar, Copiapó Fono: (52) 2336176
Email: ventas@callfire.cl / mauricio.segovia@callfire.cl
www.callfire.cl

R.U.T.: 76.029.899-9

COTIZACION
Nº 7273

Razón Social:	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECA	Fecha:	28-06-2016
R.U.T.:	60.908.000-0	Teléfono:	
Dirección:	ANTONIO VARAS Nº 153, PROVIDENCIA	Fax:	
Comuna:	SANTIAGO	Ciudad:	SANTIAGO
Contacto:	SRTA BELSIA	EMail:	

Código	Cantidad	Descripcion	P.Unitario	P.Total
CF-0005	16	Mantencion Extintor PQS 10kg	7.500	120.000
CF-0004	8	Mantencion Extintor PQS 6kg	5.500	44.000

Neto:	164.000
19% IVA:	31.160
Total:	195.160

Observaciones:

Forma de Pago **ORDEN DE COMPRA 30 DIAS**

Fecha Entrega: **A CONVENIR**

Nota: **Validez de la Cotización 10 días hábiles.**

Obs **EL CAMBIO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS ES UN VALOR ANEXO AL DE MAS MANTENCIONES Y RECARGAS**

CONTACTO

Sofia Veliz Olivares - Fono:51 2 317292 Móvil:9 8446 8814 / 9 6839 3932

GLORIA ELIZABETH CASTRO LAZCANO
COMPRA, VENTA, RECARGA Y REPARACION DE EXTINTORES
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COTIZACIÓN

"SOCOS-GERMANIA"

EXTINTORES "SOCOS - GERMANIA"

Equipos Contra Incendios
Venta y Recarga, Polvo Co2-Halon, Manómetros, Válvulas,
Sifones, Repuestos en General, Bazar, Ventas de Confites
Calle Libertad 765 - OVALLE
Cel.: 98433730 / Tel.: 2635001 - Tel/Fax: 2626083
e-mail: extintores_germania@hotmail.com

CLIENTE:	Sunaeb	FECHA:	20 | 06 | 2016
DIRECCION:		RUT:	
GIRO:		TELEFONO:	
NOTA DE PEDIDO:	Atte Sta Barbara Alvarez	CIUDAD:	Ovalle

Por lo siguiente sirvase recibir conforme firmando al pié: DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	Recarga Extintores (Vacios) 10 Kg	15.900 c/u	
	Recarga Extintores (Vacios) 6 Kg	9.900 c/u	
	Recargas Extintores 16 10 Kg	10.900 c/u	174.400
	Recargas Extintores 8 6 Kg	6.000 c/u	48.000
	Estos Valores son más I.V.A		
	no Incluye repuestos		
		VALOR $	222.400
		_% I.V.A. $	42.256
		TOTAL. $	264.656

EXTINTORES "GERMANIA"
LIBERTAD
SERGIO ESPAÑA M.
OVALLE

Plazo de Entrega ..... dias hábiles a contar de la fecha de aceptación y validez de la presente cotización:..... días hábiles, pasado este tiempo el presente documento estará sujeto a confirmación por posibles variaciones en costo de materiales e insumos.

RECIBÍ CONFORME

FIRMA

IMPRENTA "HONORES-PUBLICIDAD" - FONO (53) 2621031 - INDEPENDENCIA 591 - OVALLE - SAMUEL HONORES A. - RUT: 8.680.516-0